

NOTAS SOBRE LA GRAMÁTICA LATINA DE ANDRÉS BELLO

ELISA DAHER HERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna

La gramática que presentamos es, en realidad, un híbrido nacido de la mano de Francisco Bello y que, pulido y completado por su padre, se convirtió en la *Gramática Latina* de Andrés Bello o, al menos, así reza en la edición venezolana de sus *Obras Completas*¹.

La primera edición de esta obra vio la luz en Santiago de Chile en 1838. La segunda, de 1847, la haría ya Andrés Bello, pues su hijo había muerto prematuramente unos meses antes. En ella encontramos bastantes cambios, algunos de los cuales habían sido ya indicados por el autor, pero otros fueron hechos por propia iniciativa del padre, según nos dice éste. La tercera edición fue en 1854 y en la cuarta, de 1863, no intervino ya, cediendo sus derechos de autor.

Esta gramática destaca por su voluminosidad y por su afán de exhaustividad, expresado claramente en la abundancia de ejemplos tomados de autores muy diversos²; listas interminables de excepciones o de *advertencias* sobre tal o cual uso, tal o cual construcción; etc.

¹ Es éste el texto manejado por nosotros que corresponde a la tercera edición, *Gramática Latina y escritos complementarios* en Andrés BELLO, *Obras Completas* (t. VIII), pról. y notas de Aurelio Espinosa Pólit, ed. Ministerio de Educación, Caracas, Venezuela, 1958 (1838), pp. XI-XCIX + 5-449.

² Cicerón, César, Plinio, Terencio, Plauto, Livio, Virgilio, Horacio, Quintiliano, Salustio, Valerio Máximo, Séneca, Ovidio, Columela, Suetonio, Aulo Gelio, Tácito, Lucrecio, Lucano, Nepote, Propercio, etc.

La encontramos dividida en dos partes: Lexilogía y Sintaxis.

La primera (lo que nosotros conocemos mejor como Morfología) trata la clasificación de las palabras, las definiciones de cada parte de la oración (nombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción, interjección), da las reglas que atañen a su declinación, traducción, excepciones, etc., para terminar con las figuras de dicción.

La segunda, después de unas nociones generales, habla de la concordancia, complementos, regímenes de las preposiciones e interjecciones, uso de los pronombres, los tiempos latinos comparados con los castellanos, los modos, los derivados verbales, las proposiciones incidentes, conjunciones, oraciones negativas e interrogativas, «Auxilios de la traducción» y figuras de sintaxis.

La disposición que encontramos no es la primigenia. Esta, en un principio, constaba de Analogía, Sintaxis, Prosodia y Apéndice con explicación del calendario romano. Tras la segunda edición pasaron a ser Analogía³, Sintaxis y adiciones y correcciones, a ambas partes, de Luis Antonio Vendel-Heyl, con ampliaciones de cada una⁴. Se suprimió el «Prólogo» y la dedicatoria «A mi padre».

Andrés Bello en «Advertencia a la segunda edición» recoge cuáles han sido sus propias aportaciones, tales como:

- Dar una breve idea de la pronunciación del latín.
- Nueva disposición de los paradigmas verbales.
- Listas más completas de excepciones.
- Indicaciones sobre el uso escolar de esta gramática, para mayor aprovechamiento de los estudios de latín.
- Nueva distribución y nuevos ejemplos en las listas de régimen sintáctico.

³ Esta parte cambió el nombre a partir de la tercera edición por Lexilogía.

⁴ Analogía: 1ª ed., cinco capítulos.

2ª ed., nueve capítulos.

3ª ed., nueve capítulos.

Sintaxis: 1ª ed., quince capítulos.

2ª ed., quince capítulos.

3ª ed., dieciséis capítulos.

- Ampliación del capítulo sobre el valor y uso de los tiempos del verbo latino y de los modos.
- Clasificación como adverbios relativos de palabras consideradas tradicionalmente como conjunciones (declarando la afinidad y semejanza entre las llamadas conjunciones subordinantes como *ut* y los adverbios relativos).

En el «Prólogo» de la primera edición, aparte de exponer las ventajas de esta gramática, se daba una relación de las fuentes consultadas⁵ y se hablaba resumidamente del contenido de cada parte.

La abundancia de excepciones y advertencias hace pensar, en un primer momento, que la obra va destinada a los docentes. Sin embargo, la presencia de capítulos como «Auxilios para la traducción», aparte las numerosas indicaciones por toda la gramática sobre cómo traducir determinadas construcciones y ejercicios de declinaciones y conjugaciones, hacen ver que va dirigida también a los alumnos. Francisco Bello intentaba llenar un hueco, según propia confesión, haciendo una gramática latina *que corresponda al celo del maestro y sea capaz de secundar la aplicación del alumno*⁶. Hay en el padre y en el hijo una gran preocupación por la enseñanza del latín.

Aunque entre las fuentes de su *Gramática* no cite Francisco Bello a su padre, hay que hacer mención de la segura ayuda que recibió por su parte. Ya él mismo dice en la dedicatoria: *Educado por V., socorrido en este trabajo por sus vastos conocimientos*⁷ ... A medida que nos vamos adentrando en esta obra nos parece estar viendo las puntualizaciones que debió hacer el padre al hijo, y que algunas veces aparecen de forma muy clara en el texto, y otras veladamente. Como muestra expondremos las siguientes⁸:

⁵ Para la Analogía: las gramáticas de Ordinaire, Lefranc y *Arte explicado*. Para la Sintaxis: *Minerva* del Brocense, el Nuevo Método de Port-Royal, la gramática de Lemare y la de Lefranc. Para la Prosodia: tratados de los P.P. Riccioli y Lanceloto.

Bello en las «Advertencia a la segunda edición» dice haberse servido de la gramática de M. BURNOUF, *Méthode pour étudier la langue latine*.

⁶ En la edición manejada por nosotros aparece como nota a «Advertencia a la segunda edición», pg. 7.

⁷ Cf. A. BELLO, *op. cit.*, pg. 3, en nota.

⁸ Aquí citaremos la *Gramática Latina* como *GL*, los números harán referencia a la página. La *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Cabildo

GL, (pg. 91): Lo que se llama Pronombre no es una parte de la oración distinta de las dos precedentes [sustantivo y adjetivo], sino más bien una especie particular de nombres, ya sustantivos, ya adjetivos.

GL, (pg. 96): Hay ciertos pronombres demostrativos que sirven para ligar una proposición con otra. Llámense relativos. El primero y de más uso entre todos es el que sigue: qui, quae, quod.

GL, (pg. 110): Podemos pues definir el verbo latino, como el castellano, diciendo que es una palabra que significa el atributo de la proposición indicando al mismo tiempo el número y persona del sujeto, el tiempo y modo del atributo.

GL, (pg. 209): Hay palabras que son de suyo conjunciones (...) De aquí viene que se confundan a menudo los adverbios con las conjunciones.

GL, (pg. 209): La conjunción liga elementos análogos que no dependen uno de otro, ni influyen el uno en el otro, porque o son independientes de toda otra palabra o frase, o dependen de un elemento superior que obra en ellos de un modo semejante.

GC, (nota IV, pg. 751): [Sobre el Pronombre] Si por lo demás posee todos los caracteres esenciales del nombre, ya sustantivo, ya adjetivo, será una especie particular de sustantivo o adjetivo, no una parte de la oración distinta de ellos.

GC, (304): Llámense relativos los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven especialmente para enlazar una proposición con otra. El de más frecuente uso es que.

GC, (40): El VERBO es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo.

GC, (77, nota): Míranse comúnmente como conjunciones palabras a que no es adaptable este nombre, y que realmente son verdaderos adverbios.

GC, (1226, nota): Burnouf ha señalado con bastante claridad la distinción entre los adverbios relativos y las conjunciones (...) llamando a los unos conjunciones de subordinación, y a las otras conjunciones de coordinación. Pero conjunciones de subordinación, conjunciones que acarrear proposiciones subordinadas e influyen en el modo de éstas, me parece opuesto a la naturaleza del elemento conjuntivo, que siendo un mero vínculo, media entre palabras o frases análogas dependientes una de otra.

Bástenos esta pequeña muestra para verificar que en efecto hubo entre Andrés Bello y su hijo un flujo importante que se refleja muy claramente en la identidad de las definiciones y que se extiende, incluso, a la manera

Insular de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello», ed. crít. de Ramón Trujillo, 1981 (1847), aparecerá citada como GC, los números harán referencia al número de parágrafo. El resaltado en negrita es nuestro.

de sentir la lengua, tanto la latina como la castellana, a la importancia que dan ambos al estudio del latín, etc.

Por otra parte, es de destacar la coincidencia de fechas entre la segunda edición de la *Gramática Latina* y la publicación de la *Gramática Castellana*, ambas en 1847. Creemos que eso pudo influir en Bello para que diera un mayor desarrollo al capítulo «De los tiempos latinos comparados con los castellanos». También debió de haber influido el hecho de haber publicado en 1841 «Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana», en donde incluye largas notas de comparación de las conjugaciones en castellano y en latín.

En definitiva, creemos que la *Gramática Latina* debe mucho a la *Gramática Castellana* y que ésta, en estado embrionario, influyó en aquella decisivamente en su contenido, objetivos, etc.

Consideramos que hoy en día, más de siglo y medio después, sigue siendo una fuente útil para la consulta de excepciones, construcciones raras o dudosas de muy diversos autores, etc.